

Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XXV
(2013)

ISSN: 0214-2473



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

Anales Complutenses XXV - 2013

Dirección / Editors

Esther SÁNCHEZ MEDINA (Universidad de Alcalá - IEECC)

Secretaría / Assitant Editor

Lidia FERNÁNDEZ FONFRÍA (Universidad de Salamanca - *Université Abdelmalek Essaadi*)

Consejo Editorial / Publications Committee

Francisco Javier GARCÍA LLEDÓ (Ayuntamiento de Alcalá de Henares - IEECC)

Javier HELGUETA MANSO (Universidad Complutense)

José Javier MARTÍNEZ PALACÍN (Universidad de Alcalá)

Ignacio Saúl PÉREZ-JUANA DE CASAL (Arqueólogo)

Juan Pablo RINCÓN GARCÍA (Colegio Alborada)

Rita RÍOS DE LA LLAVE (Universidad de Alcalá)

Germán RODRÍGUEZ MARTÍN (Investigador del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida)

Comité Científico / Advisory Board

Enrique BAQUEDANO PÉREZ (Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid)

Julia BARELLA VIGAL (Universidad de Alcalá - Escuela de Escritura)

Helena GIMENO PASCUAL (Universidad de Alcalá - Centro CIL II)

Alberto GOMIS BLANCO (Universidad de Alcalá)

Ángela MADRID Y MEDINA (CECEL-CSIC)

Miguel Ángel MANZANO RODRÍGUEZ (Universidad de Salamanca)

Antonio MARTÍNEZ RIPOLL (Universidad de Alcalá)

Wifredo RINCÓN GARCÍA (CSIC)

Peter ROTENHOEFER (*Kommission für Alte Geschichte und Epigraphik*. Munich)

Esteban SARASA SÁNCHEZ (Universidad de Zaragoza)

Edita:

Institución de Estudios Complutenses

PALACIO LAREDO

Paseo de la Estación, 10

28807 - Alcalá de Henares (Madrid)

Teléfono: 918802883 - 918802454

Correo electrónico: iecc@iecc.es

Anales Complutenses es una revista anual, editada por la *Institución de Estudios Complutenses*, que tiene como objetivo publicar artículos originales y reseñas con una cobertura temática amplia, aunque especialmente centrada en aspectos de la Historia de Alcalá de Henares y su entorno. Fue fundada en 1987 y, desde 2008, está bajo la dirección de Esther Sánchez Medina. Está abierta a todos los investigadores que deseen utilizar sus páginas para dar a conocer sus trabajos y estudios. Los artículos recibidos son examinados tanto por el Consejo Editorial como por el Comité Científico, los cuales deciden sobre el interés de su publicación. **Los autores deben ajustarse estrictamente en la presentación de sus trabajos a las normas de presentación incluidas al final de este volumen.**

Las opiniones y hechos consignados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. La IEECC no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad, veracidad, autenticidad y originalidad de los trabajos.

Reservados todos los derechos: ni la totalidad ni parte de esta Revista puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación y sistema de recuperación, sin permiso. Cualquier acto de explotación de sus contenidos precisará la oportuna autorización.

Imprime:

Solana e Hijos Artes Gráficas, S.A.U.

ISSN: 0214-2473

D.L.: M-22933-1987

ÍNDICE

Presentación
VALLE MARTÍN, José Luis 7-8

Todo es edad
SÁNCHEZ MEDINA, Esther 9-11

ESTUDIOS

San Francisco de Asís en éxtasis: obra de Juan Alonso de Villabrille
y Ron del Colegio-Convento de los Capuchinos de Alcalá de
Henares
CANO SANZ, Pablo 15-57

La Guerra de Sucesión española en Alcalá de Henares hacia 1706
GARCÍA PUENTE, Roberto 59-85

La vida intramuros en el Colegio Complutense de los jesuitas
entre 1543 y 1633
LÓPEZ PEGO, Carlos 87-120

El parque del general O'Donnell en Alcalá de Henares. Crónica de
su nacimiento, desarrollo y situación actual
RUBIO FERNÁNDEZ, Javier 121-155

Legislación ordenancista municipal de Alcalá de Henares al final
del Antiguo Régimen
SÁNCHEZ MOLTO, M. Vicente 157-208

La Defensa de Arganda contra inundaciones. Una obra de
ingeniería olvidada
DE LA TORRE BRICEÑO, Jesús Antonio 209-236

Relaciones institucionales entre el Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá y las autoridades eclesiásticas del arzobispado de Toledo: Tensiones y conflictos en la Edad Moderna GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel	237-280
--	---------

FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES

Anedotario epistolar de una vecina de Alcalá (1690-1708) BARBEITO CARNEIRO, Isabel	283-315
---	---------

Los foráneos recuperan a Cervantes para Alcalá BARROS CAMPOS, José	317-339
---	---------

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Memoria de Actividades	343-356
------------------------	---------

NORMAS GENERALES PARA COLABORADORES	357-363
--	---------

LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA EN ALCALÁ DE HENARES HACIA 1706

Roberto GARCÍA PUENTE
Universidad de Alcalá
robertogpd@hotmail.com

RESUMEN

En el año de 1706, la Guerra de Sucesión llamó a las puertas de la ciudad de Alcalá de Henares. El presente artículo muestra las principales contribuciones que la ciudad realizó a dicha contienda. En concreto, la ciudad aportó tropas a la causa borbónica, efectuó el avituallamiento del ejército austracista del Marqués de las Minas, celebró distintos actos festivos en atención a dos aspirantes a la corona y, por último, imprimió la *Gaceta de Alcalá de Henares*. Todo ello, nos muestra un complejo mosaico donde las fidelidades mutan en función de las circunstancias.

Palabras claves: *Alcalá de Henares, Guerra de Sucesión, 1706, tropas, avituallamiento, Gaceta de Alcalá, celebraciones, fiestas.*

ABSTRACT

In 1706, the War of the Spanish Succession came to the city gates of Alcalá de Henares. This article presents the city's main contributions to the armed conflict. In particular, the City provided troops to the Bourbon cause, supplied food to the Marqués de las Minas's army, celebrated festive events in honour of the two candidates for the throne, and finally printed the *Gazette of Alcalá de Henares* (*Gaceta de Alcalá de Henares*). All this shows us a complex mosaic where loyalties shift depending on the circumstances.

Keywords: *Alcala de Henares, War of the Spanish Succession, 1706, troops, supplies, Gazette of Alcala, celebrations, festive events.*

RESUMÉ

En 1706, la Guerre de Succession d'Espagne arriva aux portes de la ville d'Alcalá de Henares. Le présent article décrit les principales contributions de la ville à ce conflit armé. En particulier, la ville fournit des troupes pour soutenir la cause des Bourbons, approvisionna l'armée du Marquis des Minas en nourriture, célébra des festivités en l'honneur des deux prétendants au trône et, finalement, imprima la *Gazette d'Alcalá de Henares* (*Gaceta de Alcalá de Henares*). Tout cela constitue une mosaïque complexe où les loyautés changent au gré des circonstances.

Mots clés: *Alcala de Henares, Guerre de Succession d'Espagne, 1706, troupes, approvisionnement, Gazette d'Alcala, célébrations, festivités.*

1. INTRODUCCIÓN

La sucesión al trono de la monarquía hispánica se venía gestando desde el tratado secreto de Viena de 1668 entre Francia y Austria. El monarca español Carlos II suscribió diversos testamentos a favor de diferentes aspirantes: José Fernando de Baviera (1696), el archiduque Carlos de Austria (1697) y Felipe de Anjou (1700). Este último testamento, redactado un mes antes de su muerte, contenía la semilla de una guerra, ya que nombraba heredero de todos los territorios del imperio al aspirante francés, sin posibilidad de reparto o desmembración alguna.

El testamento de octubre de 1700 fue redactado a instancia del Arzobispo de Toledo. Este aspecto entronca directamente con nuestra ciudad, pues por entonces, Alcalá de Henares era un señorío eclesiástico, perteneciente al Arzobispo de Toledo, el cardenal Portocarreño. Así, podemos ver cómo la autoridad señorial de nuestra ciudad, apoyaba decididamente la causa francesa¹. La confianza del Borbón en su valedor es tal, que cuando se encuentra ausente, visitando a las tropas que partían hacia Italia para luchar por su causa, se creó una Junta de Gobierno que presidía el propio cardenal Portocarreño. Pero cuando Toledo fue tomada por el Archiduque, el Cardenal tuvo que bendecir sus vencedores estandartes y entonar en la catedral el *Te-Deum* por el triunfo de la casa de Austria, aunque finalmente acabó retornando a su primigenio bando².

La sucesión española traía en vilo a toda Europa, pues en juego estaba el destino del vasto imperio español, y su asociación a alguna de las potencias litigantes supondría su supremacía sobre Europa y el mundo. La guerra comenzó en el norte de Italia, siendo una contienda que, de momento, se desarrollaba alejada de nuestras tierras. En Europa combatían de un lado Francia y España y frente a ellos se alzaba una alianza compuesta por Austria, Inglaterra, Holanda y Portugal.

Pero en 1704, la Guerra de Sucesión se había asentado en suelo peninsular y los súbditos peninsulares tuvieron que elegir a que aspirante a la Corona prestaban fidelidad³. Cataluña, Aragón y Valencia abrazaron la

¹ CAL MARTÍNEZ, M. R. (2002): "La *Gazeta* de Madrid y la Guerra de Sucesión", *Cuadernos Dieciochistas* 3, Salamanca, EUSAL, p. 38.

² AZAÑA Y CATARINEU, E. (1883): *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares (antigua Compluto)*, Madrid, E. Alegre, p. 137.

³ Sobre la fidelidad castellana a la causa borbónica: GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. – MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D. (2006): "La lealtad castellana en la Guerra de Sucesión. Movilización social y representación del poder en una sociedad en guerra", *Revista de Historia Moderna* 24, pp. 513-536.

causa del Archiduque Carlos, mientras que el resto del territorio peninsular se mantuvo borbónico, fiel a la última voluntad de Carlos II.

A lo largo del trabajo, profundizamos principalmente a través de los legajos del Archivo Municipal de Alcalá de Henares⁴, en los acontecimientos que tuvieron lugar en 1706 en tierras alcalaínas, centrándonos en tres aspectos relacionados con el apoyo municipal a la guerra:

1. Las celebraciones festivas con motivo de algún acontecimiento respecto a los aspirantes a la Corona.

2. El ayuntamiento como agente dinamizador de las peticiones de tropas, además de suministrador de vituallas para su mantenimiento.

3. El apoyo de la oligarquía alcalaína a la causa borbónica mediante la impresión de la *Gaceta de Alcalá de Henares*.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Las aportaciones municipales a la Guerra de Sucesión española han sido tratadas en referencia a diversas ciudades, pero no respecto a Alcalá de Henares. Nuestra ciudad tenía⁵ y tiene la suficiente importancia, y sobre todo, suficientes fuentes documentales de la época, como para poder realizar un profundo trabajo, más allá de estas líneas.

Tomaremos como referencia las cercanas ciudades de Guadalajara y Madrid. Guadalajara, ciudad con voto en Cortes, presenta unas circunstancias muy parecidas a Alcalá de Henares. Ambas entran en el siglo XVIII arrastrando los efectos de la grave crisis demográfica del siglo anterior. Alcalá no ha sido objeto de ninguna publicación respecto a la Guerra de Sucesión más allá de las historias generales de la ciudad, sin embargo, Guadalajara ha sido tratada en dos artículos por parte de M^a Dolores Villaverde Sastre. En el artículo publicado por la Institución de Estudios Complutenses⁶ se abordan algunos aspectos similares a los que vamos a analizar, concluyendo que la Guerra de Sucesión vino a acrecentar la crisis demográfica y económica en Guadalajara, destacando que las graves consecuencias de la guerra pudieron aplacarse gracias al perdón de veinte

⁴ A.M.A.H. (= Archivo Municipal de Alcalá de Henares).

⁵ Carlos II otorga el título de ciudad a Alcalá de Henares el 19 de mayo de 1687.

⁶ VILLAVERDE SASTRE, M. D. (1988): "La Guerra de Sucesión en la ciudad de Guadalajara (1703-1708)", *Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, IEECC – FMS – CEES, pp. 649-656.

millones de maravedíes a la ciudad en 1716 y la decisión de ubicar en la ciudad la Real Fábrica de Paños en 1719⁷.

Resulta extraordinario que el pequeño pueblo alcarreño Fuentelahiguera tenga su artículo de *Consecuencias de la Guerra de Sucesión en Fuentelahiguera*⁸. A través de varios documentos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara⁹, Miguel Martínez nos narra los intensos saqueos y requisas que padecieron los habitantes de dicho municipio por parte de los dos ejércitos durante la campaña de 1706, que les llevó a solicitar reiteradamente su exención tributaria. Es conveniente recordar que ambos aspirantes contaban con el apoyo de importantes contingentes militares extranjeros, por lo que las muestras de deferencia hacia la población local tuvieron que ser escasa o nula, con independencia del bando al que pertenecieran.

La villa de Madrid también carece de una monografía definitiva sobre este tema, si bien podemos destacar el trabajo de Rosa Cal Martínez donde aborda la Guerra de Sucesión a través de la *Gazeta de Madrid*¹⁰, que sirvió de instrumento de propaganda borbónica, acallando las derrotas y ensalzando las victorias militares, aunque fueran insignificantes trances de armas.

La primera visita real de Felipe V a Alcalá de Henares, efectuada el 17 de febrero de 1701 en el contexto del traslado del monarca desde la corte francesa a la corte madrileña, fue recogida en un artículo de Pedro Ballesteros¹¹. En este artículo se observan los preparativos y costes que asumía la municipalidad por la visita del monarca, y sin embargo, cómo los embajadores extranjeros acapararon los principales lugares en detrimento de las instituciones alcalaínas. Otras fiestas no periódicas celebradas en Alcalá de Henares durante el reinado de Felipe V son recogidas en el artículo de M^a del Carmen Heredia¹², en concreto, las tres entradas reales

⁷ VILLAVARDE SASTRE, M. D. (1996): "Guadalajara hasta la Guerra de Sucesión", *Wad-Al-Hayara* 23, Guadalajara, pp. 11-21.

⁸ MARTÍNEZ GÓMEZ, M. (2010): "Consecuencias de la Guerra de Sucesión en Fuentelahiguera", *Actas del XII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Madrid, IECC – IPC Marqués de Santillana – CEES, pp. 209-226.

⁹ A.H.P.G. (= Archivo Histórico Provincial de Guadalajara), caja 3678/39.

¹⁰ CAL MARTÍNEZ, M. R. (2002): *op. cit.*, pp. 35-56.

¹¹ BALLESTEROS TORRES, P. (1995): "La primera visita real de Felipe V a Alcalá de Henares", *Puerta de Madrid*, n^o 1425 (01 abril 1995).

¹² HEREDIA MORENO, M^a. C. (2000): "Las fiestas públicas en Alcalá de Henares durante el reinado de Felipe V", *España festejante. El siglo XVIII*, Málaga, Diputación, pp. 453-464.

(1711, 1739 y 1744), el recibimiento de las reliquias de san Diego en 1724, las fiestas de canonización de Estanislao de Koska y Luis Gonzaga de 1727 y las rogativas por la lluvia de 1736 y 1737.

Por otra parte, la obra *Tres siglos de prensa en Alcalá, 1706-2004*¹³ nos descubre el único original conservado de la *Gaceta de Alcalá de Henares* guardado en la Biblioteca Nacional y en el que se describen los hechos de armas que tuvieron lugar en las cercanías de Alcalá de Henares entre el 27 de julio y el 2 de agosto, siempre con un claro posicionamiento pro-borbónico.

3. ALCALÁ DE HENARES Y LA GUERRA DE SUCESIÓN HACIA 1706

3.1. Suministro de tropas

Desde los tiempos de la reconquista, ningún ejército enemigo había vuelto a instalarse en nuestro territorio peninsular¹⁴. Cuando en 1700 se procede en Alcalá de Henares al tradicional levantamiento de pendones y a las pertinentes aclamaciones populares¹⁵ por la proclamación del rey Felipe de Anjou, pocos podían pensar que la inviolabilidad territorial pudiera resquebrarse, a pesar de la manifiesta debilidad del ejército español.

Los primeros compases de la Guerra no se hicieron notar ni en Alcalá ni en su jurisdicción de las 25 villas. Pero ya en 1703 se producen las primeras noticias inquietantes: unas instrucciones sobre la manera de reclutar para los tercios de infantería a uno de cada cien habitantes de los pueblos del reino, debido a que la Corona ha declarado la guerra, dentro y fuera de sus dominios, a las potencias de Inglaterra y Holanda. De Alcalá de Henares partirán once valientes voluntarios¹⁶.

El 24 de septiembre de 1704, el Duque de Jovenazo ordena «levar y reclutar infantería y caballería para los ejércitos de España»¹⁷, para lo cual se reciben instrucciones de realizar listas de vecinos. Algunos vecinos trataron de zafarse de su obligación con la monarquía, aportando certificaciones del

¹³ SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V. – HUERTA VELAYOS, J. F. (2004): *Tres siglos de prensa en Alcalá, 1706-2004*, Alcalá de Henares, Fundación Cultural Diario de Alcalá.

¹⁴ KAMEN, H. (1974): *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, Barcelona, Grijalbo, p. 19.

¹⁵ A.M.A.H., expediente de honores, distinciones, actos representativos y visitas, legajo 685/3.

¹⁶ A.M.A.H., expediente de levass, legajo 9/14.

¹⁷ A.M.A.H., militar, legajo 9/16.

médico y cirujano de los impedimentos y achaques que les asistían. Son de lo más variopinto, desde el corto de vista, hasta el baldado de un brazo, pasando por el que tiene dolores de cabeza, el que no puede mover los pies, el que tienen una relajación de la cadera que le imposibilita a cualquier trabajo de fuerza, incluso uno afirma haber tenido un accidente de mal corazón, cuando en realidad padecía de epilepsia¹⁸.

Para esta leva, se presenta en Alcalá de Henares el capitán Juan de Salamanca con una tropa compuesta por un alférez, un sargento, dos cabos de escuadra, un tamborilero y 30 soldados, alguno de los cuales ya figuraba como fugado antes de su entrada en Alcalá. Las fugas debían ser habituales en este ejército, pero también los perdones, como el del bando de 23 de agosto de 1704, por el cual Su Majestad concedía el «perdón a los soldados y oficiales por fuga y retirada de sus cuerpos»¹⁹.

Las levas suponían una sangría para las arcas de monarca, por ello, no es de extrañar que se solicite nota de los gastos causados en las levas con toda claridad y distinción, pues según se afirma, Su Majestad quiere estar informado de cualquier menudencia²⁰. Así, el administrador de las rentas reales abonaba de los sueldos del destacamento que hacía sonar el tambor de Marte en Alcalá y sus tierras. El procedimiento para el pago de estos salarios consistía en descontar las cantidades oportunas de las recaudaciones que por distintos conceptos se hacían para el rey²¹.

El corregidor en aquel entonces era Jorge Miguel Lozano Peralta, quien no sólo tenía que controlar y detallar los gastos, principalmente ocasionados por armar a las levas y por el pago de los honorarios de la tropa reclutadora, sino también emitir certificaciones de los soldados que han partido de los pueblos del partido de Alcalá²².

¹⁸ A.M.A.H., padrones de alistamiento, legajo 10/4.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ A.M.A.H., militar, legajo 9/16.

²¹ *Ibidem*. Este legajo nos proporciona todos los nombres del destacamento, descripción física, edad, vecindad, incluso los salarios. En concreto, según memoria de los sueldos de los oficiales que vienen a reclutar, el capitán Juan de Salamanca cobraba 40 escudos de sueldo al mes, el alférez Bartolomé de Villegas 12 escudos, 10 escudos el sargento Francisco de Mendoza, 7 los cabos de escuadra y 6 el tamborilero. En total, un documento fechado el 6 de noviembre de 1704 indica que se descuentan 500 reales de vellón de las arcas reales.

²² A.M.A.H., militar, legajo 10/1. En 1704 cada localidad aporta los siguientes soldados milicianos: Ajalvir 8, Alalpardo 1, Algete 22, Alpedrete 1, Anchilla 1, Arganda 8, Belinchón 0, Cabanillas de la Sierra 1, Camarma de Esteruelas 3, Cañaveras 3, Corpa 3, Daganzo de Abajo 0, Fuente del Saz 5, Fuentelahiguera 3, Fuentes 2, Galapagos 1, La Puebla de los Valles 2, Las Casas 4, Loeches 9, Matarrubia 1, Pajares 3, Perales 5, Pezuela de las Torres: un capitán y 4

La guerra en territorio peninsular comienza en la frontera con Portugal en abril de 1704. En septiembre de 1705, Felipe V se encuentra al frente de sus tropas en Cataluña, centrando sus actuaciones en la toma de Barcelona, para así reducir a su obediencia al Principado. La caída de Montjuic el 14 de septiembre fue conocida en Alcalá de Henares con notable retraso²³ a través del Cardenal, motivo por el cual la ciudad hace una demostración de alegría por su rendición²⁴.

Por otra parte, la pérdida de Alcántara supuso un duro golpe para la causa borbónica. Felipe V seguía en Cataluña, mientras el Marqués das Minas avanzaba hacia Madrid sin que ningún ejército pueda salirle al paso. Desde Madrid, la reina M^a Luisa Gabriela de Saboya hace un llamamiento desesperado para que «se arme generalmente todo el Reyno y en particular esta Corte y que se llamen las tropas que están a distancia de poder ocurrir a esta urgencia»²⁵. En este decreto de 25 de abril de 1706, la Reina realiza una exposición de motivos cargada de emotividad y realismo.

Alcalá se encuentra dentro de ese radio de pronta intervención por lo que el Presidente del Consejo de Castilla ordena a la municipalidad que se saquen 1.000 hombres de la ciudad, villas y lugares de su tierra y partido. Ante esta movilización general de todos aquellos que estuviesen hábiles para el manejo de las armas, el 28 de abril, don Francisco Ronquillo, miembro del Consejo de Castilla, viene a matizar las instrucciones de la Reina indicando que «el real animo de S.M. no es el que los lugares queden totalmente despoblados sino que de cada casa y familia salgan los que fueren más a proposito sin que por esto aian de faltar, los que se tuvieren por precisos para el gobierno de las repúblicas y para manutención de las familias»²⁶.

soldados, Pozuelo del Rey 8, Santorcaz 8, Talamanca 6, Tielmes 1, Tomelloso 4, Torrejón de Ardoz 15, Torrejón del Rey 4, Torrelaguna: un capitán, un alférez, un sargento, un paje de jinetes y 17 soldados, Torres 4, Tortuero 1, Ucedas 9, Valdemiños 2, Valdepeñas 4, Valdepielagos 2, Valdetorres 6, Valdilecha 5, Valverde 0, Vedueña 0, Venturadas 1, Villalbilla 3, Villar del Olmo 3, Villar del Vellón 5, Villaviciosa 1. Guadalix, Redueña y Miraflores de la Sierra no envían ningún soldado, afirmando en marzo de 1704 que no se les ha comunicado el motivo del sorteo de sus soldados. Otras villas que no aportan ningún soldado afirman que no les toca hacer sorteo.

²³ Las referencias a la toma de Monjuic producida el 14 de septiembre de 1705 son del 8 y 9 de mayo de 1706.

²⁴ A.M.A.H., expediente de concursos, torneos, etc., legajo 678/2.

²⁵ A.M.A.H., militar, legajo 10/5.

²⁶ *Ibidem*.

Al conocer las órdenes reales se reúnen en el Ayuntamiento el corregidor don José Tazón y Arzas, don Sebastián Pliego y Valdés, don Manuel Campuzano, don Francisco de la Cámara, don Diego Forzen, don Francisco Salazar Ramírez, los regidores de las Parroquias de Santa María y de San Justo y San Pastor: don Pedro Ramírez y don Pedro Villegas Calderón y el procurador general don Francisco Villalobos Tapias. Juntos acuerdan dar trámite a las órdenes por las cuales todos los hidalgos debían presentarse en la Corte y el ayuntamiento tenía que confeccionar una lista de vecinos. Para llevar a cabo esta tarea, los caballeros capitulares, auxiliados de un tercero, se reparten la ciudad del siguiente modo:

«don Sebastián de Pliego y Valdés se encarga del vecindario del arraval de Santiago y del Angel y todo lo que comprende desde la Cruz Verde hasta el camino que ba al Combennto del Santo Angel», «don Diego Forzen se nombro para el vecindario del arraval de los Martires y todo lo que comprende desde el camino que va a Guadalaxara asta la rondilla que llaman de San Diego», «don Manuel Campuzano para que aga el vecindario desde la Plaza de Abasto, calle de los vodegones, Plazuela de San Justo, calle de los coches y questta de Madrid, calle zerrada, Puerta de Santa Ana, Calle de las Vaqueras y de las Damas hasta la puerta del vado y puerta a San Justo», «don Pedro Villegas para que aga el vecindario desde la Plaza de abasto por la carniceria hasta la puerta del vado, arrabal del vado, calle del matadero, calle de los ornos siete esquinas y hererias calle de los clérigos menores y de los escultores con las callejuelas que comprenden» y «don Francisco Salazar Ramirez para que aga el vecindario de la Calle mayor y callejuelas por uno y otro portal hasta la puerta de los mártires y calle Santiago y sus callejuelas.»²⁷.

Durante la confección del vecindario de Alcalá, se remiten veredas a las villas y lugares de la tierra y partido de esta ciudad para que también hagan su lista de vecinos «declarando los nombres de cada uno y si son cassados o no, que familia tienen, los nombres y hedad de cada uno y de los que ubiere solteros»²⁸.

Los caballeros capitulares de Alcalá saben que es imposible juntar la pretendida leva de mil hombres, por ello, solicitan al Presidente del Consejo

²⁷ *Ibidem* y A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 28 de abril de 1706.

²⁸ A.M.A.H., militar, legajo 10/5.

de Castilla una rebaja en la misma, justificando por medio de una carta de vecindad que Alcalá estaba habitada por numerosos exentos: los matriculados en su Universidad, los administradores de rentas reales, los ministros de la Iglesia y de las órdenes eclesiásticas. Así, de los mil hombres requeridos, el 2 de mayo sólo se habían podido enviar 50 hombres a la villa de Madrid²⁹. Además, la correspondencia del corregidor, José Tazón y Arcas, con el titular de la sargentía de Guadalajara, Pedro Molina, revela como dicha sargentía se atribuyó el envío de 10 hombres que no le correspondían, puesto que pertenecían a la lista de las 25 villas del partido complutense³⁰.

A todo lo anterior, se junta un nuevo factor y es que debido a la leva se han ausentado de sus domicilios muchos vecinos y oficiales. Sin embargo, se lograron reunir otros 34 hombres, aunque cuando llegan a la calle Mayor de Madrid afirman haber sido llevados a la capital mediante engaños³¹. Finalmente, el Concejo suspende la diligencia de sacar a más gente, declarando haber cumplido con los 82 [*sic*] hombres que han enviado, ya que de otra forma la ciudad acabaría despoblándose y no habría quien recogiera los frutos³².

La cercanía del enemigo cambia la temática habitual en las actas capitulares y produce los primeros problemas de abastecimiento de la ciudad, pero no altera la celebración de las fiestas con más devoción y arraigo entre el pueblo alcalaíno. Así, el día 20 de junio se celebra con normalidad la fiesta de la traslación del glorioso san Diego de Alcalá.

El 26 de junio llegan a Alcalá informaciones de la capital, según las cuales el enemigo se habría acercado a Madrid y tendría tomadas sus puertas. La prudencia se convierte en temor y la municipalidad advierte a Felipe V, acampado en Sopenetrán, que como el enemigo llegue a Alcalá, se encontrará la ciudad abierta y sin defensa. La respuesta del monarca es tranquilizadora, pues asegura que el Marqués de Geofreville se halla en Torrejón de Ardoz con un cuerpo grueso de caballería, dando por cubierta la ciudad³³.

Sin embargo, el Marqués das Minas tomó el camino de Aragón para reunirse con el archiduque Carlos que avanzaba desde Aragón. No tenemos

²⁹ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 2 de mayo de 1706.

³⁰ A.M.A.H., correspondencia, legajo 56/59.

³¹ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 6 de mayo de 1706.

³² A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 21 de mayo de 1706.

³³ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 26 de mayo de 1706.

noticias de enfrentamiento o escaramuza en torno a Torrejón, por lo que probablemente el cuerpo de caballería del Marqués de Geofreville tuvo que replegarse hacia el real campamento de Sopetrán, abandonando a Alcalá de Henares a su suerte.

El día 1 de julio el corregidor recibe carta del Marqués das Minas, advirtiéndole que la ciudad era suya y que concedía día y medio para rendirse y dar obediencia al rey Carlos III. Mientras el Marqués aguardaba su respuesta en la cuesta de Zulema con 160 jinetes, el Ayuntamiento envía una carta a Felipe V exponiendo la situación y buscando su comprensión³⁴.

La decisión tuvo que ser complicada pero irremediable. Complicada porque suponía la defección a un Rey que se encontraba a escasas leguas de la ciudad, pero afortunadamente el monarca comprendió que la fuerza obligaba tal deslealtad. Irremediable dado que la ciudad de Alcalá de Henares se encontraba abierta por todas partes, sin la menor posibilidad de defensa, y cualquier acto de valor, o más bien de temeridad, exponía «las honras, vidas y haciendas de todos los vecinos»³⁵.

La forzada promesa de obediencia de la ciudad al rey Carlos III tuvo lugar en Torrejoncillo [*sic*] ante el Marqués das Minas. En esta reunión, en la que el Marqués das Minas recibió con sumo agrado y cortesía a la comisión consistorial, se acordó la proclamación del rey Carlos III en la forma que se estila. Así, el miércoles 7 de julio de 1706 a las cinco de la tarde se produce la proclamación, portando el pendón el corregidor, habida cuenta de la ausencia del oficio de alférez mayor. Además, se propone la disposición de:

«Tres tablados para la proclamación, uno en la plaza de abajo, otro en la del Palacio y otro en la del Mercado, cercano a las casas desta ciudad y en el balcón de ellas se ponga sitial y dosel para que El Pendon quede expuesto al publico y que se prebengan fuegos y publique se pongan luminarias en esta ciudad que agan las prevenciones necesarias para el mayor negocio.»³⁶.

Para la proclamación como rey del Archiduque Carlos se creó una comisión de festejos que siguiendo las instrucciones dadas, procedió a la construcción de unos tablados que recubrieron de alfombras y tapices para la «aclamación violenta del Archiduque en las partes principales de la

³⁴ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 1 de julio de 1706.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 6 de julio de 1706.

ciudad, como son la plaza del ayuntamiento, la plazuela del Palacio, las casas del ayuntamiento y la plaza del mercado». Por la noche se colocaron 36 luminarias en las dos casas del ayuntamiento. También se encendieron 12 hachas, situándose seis en el balcón de la ciudad y las otras 6 en casas del ayuntamiento. Todo ello, inicialmente se presupuestó por un coste total de 336 reales, aunque al final el coste real ligeramente superior, 354 reales, ya que se tuvieron que renovar las 12 hachas. Resulta curioso este legajo³⁷ por el hecho de que aparezca nombrado como «Carlos Tercero»³⁸, aunque es cierto que aparece tachado y sobrescrito su título de Archiduque.

Días más tarde, el Conde de Daroca avisa al Ayuntamiento que el Archiduque se aproxima a la ciudad, hallándose a 13 leguas de Guadalajara, para que hagan los oportunos preparativos para su entrada en la ciudad. Para ello, se crea una comisión que acuerda la colocación de fuegos y luminarias en los lugares acostumbrados y de cuatro hachas de cera en la casa del corregidor y dos hachas en las casas de los caballeros capitulares, además de otras ocho hachas en las casas consistoriales. También se proclama un «bando para que los vecinos desta ciudad barran y limpien sus pertenencias y pongan luminarias y luces en sus ventanas la noche del día que llegue a esta ciudad el Rey»³⁹ Carlos III.

El 12 de agosto, la ciudad ya se encuentra bajo control de las tropas borbónicas y Felipe V hace su entrada en la ciudad. El tránsito de su majestad se celebra mediante el lanzamiento de unos fuegos artificiales que tuvieron un coste de 1.500 reales.

A principios de septiembre de 1706, se tuvieron que producir diversos movimientos militares por la zona, habida cuenta que la guarnición destinada en el Palacio Arzobispal y en las puertas de la ciudad solicitaba que se les proveyese de pólvora y balas. Además, los vecinos hacen su particular aportación a la causa, saliendo «a guardar los vados del término»⁴⁰.

³⁷ A.M.A.H., expediente de concurso, torneos, etc., legajo 684/2.

³⁸ Si bien es cierto que el 12 de septiembre del 1703 el Archiduque Carlos III fue proclamado Rey de España en Viena, no es hasta el 26 de junio de 1706 en Zaragoza cuando es aclamado como rey de Aragón y el 2 de julio de 1706 el Marqués das Minas le proclama rey en Madrid.

³⁹ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 20 de julio de 1706.

⁴⁰ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 9 de septiembre de 1706.

3.2. Manutención de las tropas

Antes de la llegada de las tropas portuguesas del Marqués das Minas, ya habían comenzado los problemas de abastecimiento de bienes indispensables como el trigo y la carne. Pero una vez instalados en su alfoz la escasez aumenta, se producen incrementos de precios además de generar gastos por hospedar a los oficiales y soldados. Por realizar esta labor y en reconocimiento del mucho trabajo que supone, el Ayuntamiento concede como ayuda de costa a Diego del Castillo 150 reales y a Juan Antonio de la Torre 200 reales.

El Ayuntamiento se encargaba de comprar parte de las vituallas que servían de alimento a la menguante población de la ciudad, de la gestión de sus reservas y de marcar los precios de venta.

3.2.1. Pan y trigo

Mientras que el ejército del Marques das Minas avanza hacia Madrid, empiezan a producirse los primeros problemas de abastecimiento de pan y de trigo, que el Cardenal Portocarreño trata de solucionar poniendo a la venta 2.000 fanegas de trigo del pósito⁴¹.

La medida tuvo que resultar insuficiente y la situación alimenticia se complicó debido a la acuciante falta de pan, que obligó a los caballeros capitulares a sacar 1.000 fanegas de trigo del pósito y a elevar el precio de venta del pan, el cual irá aumentando según vayan pasando las jornadas⁴². Además de incrementarse el precio del pan también se eleva el precio del trigo, cuya cosecha estaba a punto de recogerse y prometía ser escasa. Por todo ello, el Ayuntamiento, en una muestra de diligencia, trató de solventar la carestía, ordenando la compra de trigo allí donde hubiere⁴³.

En el pósito se acumulaban el grano servía de auxilio para los más pobres. A la llegada del Marqués das Minas no tendría más de 3.000 fanegas

⁴¹ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 24 de junio de 1706.

⁴² De los siete cuartos (28 maravedíes) del 22 de junio se incrementa a los ocho (32 maravedíes) cuartos el 12 de julio. Esta subida provoca que los vecinos compren menos pan, y por tanto que el pan cocido, que lleva 6 días sin venderse, se esté echando a perder. Por ello, resuelven bajar el precio de estas 25 unidades de pan cocido a seis cuartos (24 maravedíes) cada pan.

⁴³ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 20 de julio de 1706.

de trigo, por lo que fueron incapaces de satisfacer las 4.000 fanegas que exigía, bajo la promesa de su abono en efectivo o de devolverlos en la misma cantidad de trigo, a elección de la ciudad. Finalmente acuerdan dejar mil fanegas de reserva en el pósito⁴⁴ y conceder al Marqués 2.000 fanegas que debía pagar al precio que justamente determine el procurador general y caballero capitular Francisco de Villalobos⁴⁵. Pero, cuando el oficial portugués se presenta en el pósito para retirar las 2.000 fanegas surge la polémica, ya que afirma que no se pagará más de 28 reales por fanega⁴⁶ y que se lo pagaría en cuatro o seis días en doblones castellanos y portugueses, adelantando en ese momento 16.080 reales. Dado que el Marqués había dado su palabra y, sobre todo, por los grandes inconvenientes que les podría acarrear la suspensión de la entrega del grano se decidió continuar con el pésimo negocio.

Previendo lo que ocurriría, los caballeros capitulares de la comisión que intervino en el acuerdo con el Marqués solicitaron testimonio al Ayuntamiento de que si por ausencia del Marqués u otro «accidente» no se llegase a cobrar la diferencia restante, que no se arremetiera contra ellos ni sus patrimonios. Además, se procedió al envío de una carta al Marqués solicitando el pago del importe restante y respuesta a esta petición⁴⁷.

No hay constancia de la respuesta ni de la realización del pago, así que debemos suponer la notable diferencia no se satisfizo y más si tenemos en cuenta que una semana más tarde comenzaron las hostilidades entre los ejércitos en estas tierras.

Con anterioridad a estas dos mil fanegas, D. Francisco de Villalobos, ya había entregado numerosas raciones de pan a la soldadesca que permanecía en la ciudad y que tampoco llegó a cobrarse.

Como hemos visto, estas tropas extranjeras portaban y pagaban con las monedas de sus respectivas potencias, por lo que para que el comercio siguiera fluyendo, se acuerda que el pago del pan del pósito, se pueda realizar en monedas foráneas al cambio que tuviera con la de Castilla⁴⁸. La

⁴⁴ Aunque la *Gaceta de Alcalá de Henares* de jueves 5 de agosto de 1706 informa que «se han hallado en los Almacenes de esta Ciudad 1.800 fanegas de trigo, 500 de zevada, y cinco hornos de pan fabricados por lo enemigos, y se espera que si algo estuviese oculto se manifieste».

⁴⁵ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 16 de julio de 1706.

⁴⁶ Justamente el mismo precio que Francisco de Villalobos y Tapias manifiesta como precio de venta en Arévalo (A.M.A.H., correspondencia, legajo 56/59, carta del 23 de septiembre de 1706).

⁴⁷ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 16 de julio de 1706.

⁴⁸ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 12 de julio de 1706.

vida económica de la ciudad no se detuvo a pesar de la ocupación, habida cuenta que en octubre se deja constancia que en el pósito hay 32.114 reales portugueses (de los cuales 16.080 fueron abonados por el Marqués das Minas) y 34.000 reales portugueses en las carnicerías. Aunque la autorización sólo contemplaba la aceptación del pago en moneda extranjera del pan del pósito, vemos cómo se amplió tácitamente a otros productos, en este caso, la carne. Toda esta moneda portuguesa fue trasladada a Madrid para su cambio⁴⁹.

A los problemas con la alimentación de los vecinos y de las tropas hay que añadir la alimentación de los obreros que están trabajando en una estacada en el puente del río Henares, obra pública encargada por el rey Felipe V, y en una obra en las puertas del Palacio Arzobispal. Estos obreros reclaman al Ayuntamiento que se les dé de comer. Para ello, se les entrega unas boletas para que se les entregue pan y carne de oveja, además de vino que se sacará de los vecinos cosecheros y de tratantes de la ciudad⁵⁰.

Por último, una vez que Alcalá es liberada de tropas archiducales, se produce el relevo del titular del corregimiento. José Tazón y Arcas es sustituido por Manuel Campuzano, quien como nuevo corregidor interino, ofrece al Rey Felipe V, de *motu proprio*, boletas para el alojamiento de los soldados enfermos y heridos, además de pan cocido, trigo, cebada y paja⁵¹. En septiembre, el rey nombrará corregidor a D. Pablo de Ayuso, quien se sentará en el lugar que le corresponde en el Ayuntamiento y jurará, según se tiene costumbre, defender el misterio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora y guardar los Fueros y Privilegios, ejecutorias y excepciones de la ciudad. Una vez realizado el juramento se le hace entrega de la insignia y la justicia acreditativa de su cargo⁵².

3.2.2. Carne

Además de estas notables carestías alimenticias en trigo y pan, se destaca la problemática en el abastecimiento de carne al mercado, a pesar que las tropas enemigas andaban en la lejana Segovia. Así el regidor Manuel

⁴⁹ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 5 de octubre de 1706.

⁵⁰ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 9 de agosto de 1706.

⁵¹ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 16 de agosto de 1706.

⁵² A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 9 de septiembre de 1706.

Campuzano, emisario de las carnicerías alcaláinas en tierras segovianas, muestra su preocupación por acercarse a la ciudad de Segovia para la compra de cabezas de ganado, ya que ésta ha sido tomada por el enemigo y no quiere aventurar el dinero destinado para el abasto de las carnicerías de la ciudad⁵³.

Aunque los verdaderos problemas se desarrollan cuando la ciudad es ocupada. Primero se indica que los soldados portugueses se han llevado de los cercados destinados para el abasto de las carnicerías más de 900 cabezas de ganado⁵⁴. Pasados unos días, nos ofrecen nuevos datos de las requisas de ganado: más de 1000 cabezas, la mayor parte carneros del rebaño común, y 943 cabezas de las que tienen los propios carniceros⁵⁵. Las pérdidas tanto para la ciudad como para los carniceros son muy cuantiosas, entre 65.000 y 92.000 reales, a tenor de dos compras anteriores. Así, encontramos una compra de 137 carneros efectuada por importe de 6451 reales y 27 maravedíes⁵⁶ (unos 47 reales el carnero) y otra compra de 440 carneros fijada a un precio de 14745 reales y 32 maravedíes⁵⁷ (unos 33'5 reales el carnero).

Para prevenir el constante saqueo por parte de los soldados, se acuerda alejar las reses y que se encierren todas por las noches. Al igual que sucede con el pan, se conviene aumentar el precio de la carne para frenar el vaciado de las carnicerías⁵⁸.

Pero estas medidas no se muestran eficaces con la llegada de las tropas borbónicas, continuando el saqueo de animales. En este caso, seis carneros del ganado de las carnicerías que los soldados que acompañaban a Felipe V se han llevado sin pagarlos. Igualmente, los panaderos se quejan de haber llevado pan por orden del corregidor y no haberles sido satisfecho su importe⁵⁹.

Incluso, cuando en septiembre los portugueses se hallan en Salamanca, los problemas de aprovisionamiento siguen sin desaparecer. Hasta la segoviana localidad de Martín Muñoz de las Posadas se trasladó

⁵³ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 24 de junio de 1706.

⁵⁴ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 12 de julio de 1706.

⁵⁵ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 31 de julio de 1706.

⁵⁶ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 2 de marzo de 1706.

⁵⁷ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 10 de abril de 1706.

⁵⁸ La libra de carnero al precio de doce cuartos, y la libra de oveja a seis cuartos.

⁵⁹ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 16 de agosto de 1706.

Francisco Villalobos y Tapias junto con el mayoral de los ganados en busca de la feria del ganado, de la que no hallaron ni rastro, pudiendo sólo apalabrar algunos carneros de la tierra⁶⁰. En su carta remitida al corregidor, informa que con el gobernador de Salamanca van más de 8.000 hombres y regimientos de caballería al encuentro los 6.000 portugueses acantonados en Salamanca. Estos movimientos de tropas hacen que la carne escasee y, aunque en «Arévalo que es lugar de trigo», hay suficiente cereal como para suministrar a Madrid, la dificultad que encuentra Francisco Villalobos proviene de los elevados costes (11 reales la fanega) que tienen pactados los arrieros de la zona por su traslado hasta Alcalá, por lo que comunican que intentarán encontrarlo más barato en Ávila⁶¹.

3.2.3. Forraje y carbón

Junto con las 3.000 fanegas anteriormente mencionadas, el Marqués requirió que se le proporcionara forraje, pero el Ayuntamiento es incapaz de satisfacer su solicitud, apuntando como razón el continuado tránsito de tropas que viene padeciendo la ciudad desde diciembre de 1705.

Igualmente, dado que los caminos están plagados de gentes de guerra por todas partes, los carboneros padecen numerosas dificultades y tienen que dar rodeos para abastecer a la ciudad. Ignacio Martínez, encargado del abasto del carbón a la ciudad, se queja que el poco carbón que ha entrado en la ciudad ha sido tomado por los soldados sin haber efectuado su pago. Debido a todo esto, se están produciendo carencias en el abasto, por lo que se decreta el incremento de un maravedí la libra de carbón⁶².

3.2.4. Real Decreto de 2 de Octubre de 1706

Para intentar aliviar la pesada carga de la guerra, el dos de octubre de 1706, el Rey emite un real decreto por medio del cual perdona a los

⁶⁰ A.M.A.H., correspondencia, legajo 56/59. Carta de Francisco de Villalobos dirigida al corregidor Pablo de Ayuso, fechada el 23 de septiembre de 1706 en Martín Muñoz de las Posadas.

⁶¹ Este viaje a tierras segovianas tenía como objetivo proveer a la ciudad de Alcalá de trigo y carne. A pesar de las dificultades halladas, se tuvo que efectuar una considerable compra, ya que se gastaron 32.538 reales aunque no se detallan las partidas (A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 22 de octubre de 1706).

⁶² A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 16 de julio de 1706.

vasallos primeros contribuyentes de todos los pueblos que hubieran experimentado extorsiones y vejaciones con ocasión de la guerra, todo lo que estuvieran debiendo de sus contribuciones, de rentas reales y servicios de millones hasta fin de este año⁶³.

Los caballeros capitulares entienden que los vecinos de Alcalá de Henares han sufrido las vejaciones y extorsiones de forma notoria debido al continuo alojamiento de soldados desde el mes de diciembre del año pasado, a los daños en sus casas y a los hurtos de sus frutos y ganados por parte de los soldados⁶⁴.

Por todo ello, el Ayuntamiento adopta la medida de bajar los precios de los abastos públicos de jabón, carnes, pescados, aceite y vino en la misma medida en que se gravan con los derechos reales. En concreto, todos estos productos mencionados se encuentran gravados por el servicio de millones y dado que todos los vecinos se convierten en primer contribuyente en el mercado, es ahí donde se aplica la gracia y la merced del real decreto.

Así pues, acordaron que desde ese mismo 24 de octubre se bajasen los precios de dichos productos en los abastos públicos. Los nuevos precios se establecerían descontando al valor de venta previo, la parte correspondiente a la carga tributaria. Así, cada libra de carnero se rebaja de doce cuartos⁶⁵ (48 maravedíes) a nueve cuartos (36 maravedíes), es decir se reduce su precio en 12 maravedíes o lo que es lo mismo, que su gravamen es del 33%. La libra de oveja se rebaja un cuarto (4 maravedíes), reduciéndose de seis cuartos⁶⁶ (24 maravedíes) a cinco cuartos (20 maravedíes). En este caso, el gravamen es inferior, estableciéndose en el 20%. En la misma forma se tuvo que hacer con el pescado, el vino, el aceite y el jabón⁶⁷, pero el texto no nos ofrece los precios de estos últimos productos, y aunque contemos con él⁶⁸, desconocemos qué gravamen aplicaba la ciudad a cada artículo en particular.

⁶³ A.M.A.H., libros de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular de 24 de noviembre de 1706.

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ A.M.A.H., libros de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular de 12 de julio de 1706. Se fija los precios de la libra de carnero a doce cuartos (48 maravedíes) y de la libra de oveja a seis cuartos (24 maravedíes). Estos precios se aplicarán desde el sábado 19 de julio hasta el 24 de octubre de 1706.

⁶⁶ *Ibidem*.

⁶⁷ A.M.A.H., libros de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular de 24 de noviembre de 1706.

⁶⁸ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 30 de diciembre de 1705. Establece el precio de la libra de jabón a nueve cuartos (36 maravedíes).

3.3. La *Gaceta de Alcalá de Henares* del jueves 5 de agosto de 1706

La *Gaceta*, como instrumento de publicidad y censura, no se podía publicar sin licencia expresa del Consejo. En 1705, los requisitos para publicar se vuelven más rigurosos, incrementándose el castigo⁶⁹ por publicar sin autorización⁷⁰. En el caso de la *gaceta complutense*, nuestro impresor, Julián García Briones, expresa que lo hace con licencia.

Al igual que en Alcalá de Henares surgieron otras *gacetas* en diversas ciudades de la geografía castellana, como en Murcia, Madrid, Granada o Burgos. Todas estas *gacetas* recogen narraciones de hechos militares favorables al partido borbónico. Así, el poder político en coalición con las élites locales, fiscalizaban la información para mantener cierta cohesión social. Sin embargo, al querer magnificar la benevolencia de Felipe V, muestra un detalle de desunión en esta Alcalá supuestamente tan borbónica, pues el Rey liberó «a los que por leales a su Rey y nuestro Rey estaban en la opresión de las cárceles». Así pues, nos muestra la existencia de dos bandos, dos fidelidades, los leales a nuestro Rey (borbónicos) y los fieles a su Rey (austracistas), y de represiones por su pertenencia a alguno de estos bandos.

Al igual que sucedió en Madrid, imaginamos que una vez tomada Alcalá por las fuerzas austracistas hubo quien se cuestionó su frágil lealtad borbónica. El Marqués de san Felipe informa del destierro de:

«[...] los que acompañaron el Estandarte Austriaco el día de la Aclamación de la Corte, porque la adversidad de la fortuna, bien disfrazada, propuso á los miseros Españoles un problema, que no podían entender: los menos fuertes temieron peligrar con el Rey; los avaros, perder sus haberes; los ambiciosos, llegar tarde á los premios; los quejosos, desahogar su ira; los abatidos, buscar mas alta fortuna; de estos se compuso el partido del Rey Carlos.»⁷¹

Son evidente las diferencias que habría entre la cortesana villa de Madrid y la universitaria ciudad de Alcalá, pero las características

⁶⁹ La pena por publicar sin autorización se eleva a 10 años de presidio y de 500 ducados de vellón.

⁷⁰ CAL MARTÍNEZ, M. R. (2002): *op. cit.*, p. 40.

⁷¹ BACALLAR Y SANNA, V. (MARQUÉS DE SAN FELIPE) (1725): *Comentarios de la guerra de España y historia de su Rey Phelipe V el Animoso desde el principio de su reinado hasta la paz general del año 1725*, Génova, Mateo Garviza, p. 279.

atribuidas por el Marqués de san Felipe a los miembros de este partido austracista madrileño refleja rasgos psicosociales o de la personalidad (débiles, avaros, ambiciosos, quejosos y abatidos), que bien podrían extenderse a cualquier otra población española.

En noviembre de 1706, el tendero Eugenio González Bravo solicita que se le abonen dos candados de doble pieza. Uno de ellos se utilizó para encerrar a los prisioneros de las casas de la calle de las Damas y el otro para asegurar a los prisioneros retenidos en el Palacio Arzobispal. Los acontecimientos militares desarrollados en el entorno de Alcalá fueron favorables a las fuerzas borbónicas, lo que conllevó que las cárceles alcalaínas no tuvieran capacidad para los prisioneros de guerra. La *Gaceta* nos comenta que en las operaciones dirigidas por el Teniente General Legal se hicieron prisioneros 500 infantes, todos sus cabos y su Teniente General. Por ello, se tuvieron que habilitar, como cárceles temporales, estancias en el Palacio Arzobispal y en esas casas de la calle de las Damas, a las cuales dotaron de las medidas de caución que el tendero reclama.

Esta amplia población reclusa, formada mayoritariamente por prisioneros de guerra, debía ser sustentada, según carta del Presidente del Consejo de Castilla, Francisco Ronquillo, con pan de munición⁷², es decir, con un pan de baja calidad, fabricado en grandes cantidades. La *Gaceta de Alcalá*, además de informarnos de las cuantiosas capturas humanas, nos detalla las capturas materiales realizadas por el ejército dirigido por el Teniente General Legal, entre las que se destacan «muchos hornos que llevaban para cozer el pan de munición», 50 caballos, 400 bueyes, y grandes cantidades de harina, arroz, pan y garbanzos.

3.4. Celebraciones festivas

Hemos salpicado el texto con algunas reseñas referidas a celebraciones que tuvieron lugar con diversos motivos, pero de una significancia menor. Del año 1706, destacaremos la demostración de alegría por la noticia de que el rey Felipe V ha llegado a Madrid con salud, acordándose la colocación luminarias y de ocho hachas en el balcón de las casas que tiene la ciudad en la Plaza del mercado y cuatro en las casas del Ayuntamiento. Además, se acuerda que se echen 50 docenas de cohetes de

⁷² A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 27 de septiembre de 1706.

varilla, que se publique que todos los vecinos de la ciudad pongan luces y luminarias en sus casas y que se dé recado al abad de las iglesias para que toquen las campanas⁷³.

Sin embargo, tuvieron mayor enjundia los actos con motivo de la victoria de Villena en abril de 1707, del nacimiento del príncipe Luis en septiembre de 1707, y sobre todo de la visita de sus majestades en octubre de 1711. Si para regocijo por la victoria de Villena se lanzaron 50 docenas de voladores⁷⁴, los actos por la visita de sus majestades de 1711 fueron notoriamente ostentosos, contribuyendo a los costes los gremios, caballeros capitulares y el corregidor⁷⁵. Azaña describe con gran detalle la visita real a Alcalá de Henares. Algunos de dichos detalles, que no figuran en la versión del acta del ayuntamiento, por lo que, como sugiere M^a del Carmen Heredia, probablemente fueran conocidos por la tradición oral⁷⁶. La descripción de Azaña no ahorra en suntuosos detalles:

«[...] según los exige la dignidad del pueblo y la categoría del monarca, hizo pintar al fresco la Puerta de Mártires; en uno de sus frentes las armas de la provincia de Castilla y las de la casa real, con versos latino y castellanos elogiando a sus majestades y alteza real, apareció también cubierto el muro por los retratos de la familia real, [...] remanando en tres vítores a las personas reales; el del rey en tarjeta de oro, el de la reina en plata y en plata y oro el del príncipe. [...] La fuente de Lucena, existente aún en la entrada de la puerta de los Mártires se dispuso que corriese vino, novedad usada muchas veces en Alcalá en las grandes festividades. Cerca de esta fuente, y a uno y otro lado de la puerta se construyeron dos tablados, en uno se ejecutó por comediantes un sarao representando, cantando y danzando y en el otro una danza de muchachos que recitaban la batalla de Brihuega y Villaviciosa, vestidos a usanza de unió y otro ejército e imitando a sus generales. En la parte interior o calle de librerías, se colocó una música de clarín chirimías y toda clase de instrumentos y tonos. Salió el Ayuntamiento a recibir a S.M. fuera de puertas, en tres coches escoltados por una compañía de niños de ocho años de edad en número de cuarenta, uniformados militarmente, con sus oficiales, los cuales habían de dar la guardia al príncipe, [...] quemándose vistosos fuegos artificiales cuando terminó la farsa, echándose en el pilón de la fuente, que entonces había frente del balcón, un pequeño barco, que comenzó a bombardear tres

⁷³ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, acta capitular del 6 de octubre de 1706.

⁷⁴ A.M.A.H., expediente de concursos, torneos, etc., legajo 678/2.

⁷⁵ HEREDIA MORENO, M^a. C. (2000): *op. cit.*, p. 455.

⁷⁶ *Ibidem*.

castillos y cuatro pirámides que había en los extremos, hasta terminar con la ruina de las fortalezas. La gran corrida de toros que se tenía dispuesto celebrar, no se efectuó, por manifestar los reyes no ser gustosos de semejantes espectáculos.»⁷⁷.

Las autoridades intentaron burlar la prohibición de las fiestas taurinas impuesta en julio de 1705 y que tantas protestas causó en Alcalá⁷⁸, pero la falta de afición por parte de los monarcas a la fiesta nacional impidió su celebración.

CONCLUSIONES

El camino de Aragón, en el cual se encuadra Alcalá de Henares, unía territorios con diferentes lealtades, la Castilla borbónica y el Aragón austracista. El destino quiso, que ese verano de 1706, las tropas de ambos candidatos se encontraran entre Guadalajara y Alcalá. En esos momentos, la guerra se instala en el alfoz de Alcalá de Henares, siendo protagonista y testigo involuntario de los acontecimientos.

En el AMAH hay suficiente documentación que muestra la sincera afección del Ayuntamiento a la causa borbónica. No puede ponerse en duda esta fidelidad leyendo como uno de los caballeros capitulares califica de «chusma que la trae el enemigo»⁷⁹ para referirse al ejército portugués del rey intruso. Además, para evitar suspicacias sobre la fidelidad de Alcalá en futuras visitas, las actas capitulares fueron revisadas una vez desarrollados los acontecimientos y al igual que anteriormente hemos señalado la tachadura de la palabra «Tercero» sobrescribiendo el título de Archiduque, en repetidas ocasiones tras el nombre Don Carlos Tercero se tacha el protocolario «Dios guarde»⁸⁰.

La impresión de la *Gaceta*, supone un claro ejemplo de apoyo de la oligarquía local, comprometida con la causa borbónica, que identifica como

⁷⁷ AZAÑA Y CATARINEU, E. (1883): *op. cit.*, p. 140-143.

⁷⁸ A.M.A.H., expediente de autorización de actos públicos, legajo 678/1.

⁷⁹ A.M.A.H., correspondencia, legajo 56/59. Carta de Francisco de Villalobos dirigida al corregidor Pablo de Ayuso, fechada el 23 de septiembre de 1706 en Martín Muñoz de las Posadas.

⁸⁰ A.M.A.H., libro de actas del pleno, legajo 11016/2, actas capitulares del 5 y 6 de julio de 1706. La persona que revisó de las actas capitulares olvidó la anulación de algún «Dios guarde».

«nuestro ejército», a la tropa dirigida por el Teniente General Legal y el Duque de Berwich y como «enemigo» al ejército austracista del Marques das Minas.

El Ayuntamiento de Alcalá participó en la medida que pudo aportando hombres al ejército del Borbón y víveres a las tropas de ambos ejércitos. La guerra, aunque no produjo el total desabastecimiento de la ciudad, sí interfirió en su abasto y en los precios de las vituallas. Aunque las requisas no fueron tan intensas como en Fuentelahiguera, también se produjeron, sobre todo de carne, causando un importante perjuicio a las carnicerías y al Ayuntamiento. Por otra parte, la forma en que se desarrolló la entrega de las fanegas de trigo y el escaso precio pagado (8,04 reales por fanega, frente a los 28 reales por fanega prometidos) hace que podamos considerarlo una requisa más que una compraventa.

Toda esta gravosa situación y las penurias que suponían para la población local, Felipe V trató de subsanar mediante la graciosa aprobación del Real Decreto de 2 de octubre de 1706. Por medio de él, se excusaban sus derechos reales, en concreto el servicio de millones, lo cual permitió aliviar los precios de los productos de primera necesidad a los alcalaínos, y sobre todo nos hace posible que ejemplifiquemos como la ciudad de Alcalá gravaba con diferentes tipos impositivos los productos sometidos al servicio de millones.

A pesar de la guerra, la ciudad creó diversas comisiones para el desarrollo de diversas fiestas en honor de las proclamaciones, victorias o visitas de los candidatos, si bien, en la mayoría de los casos se limitaron a la modesta colocación de tablones y de grandes velas, el despliegue más importante tuvo lugar con ocasión de la visita de su borbónica majestad a la ciudad en 1711.

Por último, quisiera señalar la repercusión que tuvieron los hechos de armas de Alcalá de Henares en el extranjero, concretamente, en la vecina Francia. Así, las escasas victorias militares del bando borbónico durante 1706 en la Guerra de Sucesión española se plasmaron en un almanaque para el año 1707 (imagen 1), impreso en París por Pierre Gallais. Entre todas estas victorias representadas, destaca la entrada de Madrid de Felipe V con la expulsión de los portugueses de la capital del reino. Formando parte del séquito que acompaña al Rey en dicho trance, aparecen nombrados varios de sus componentes y hombres de confianza: el Marqués de Bay, el Mariscal Berwich, don Carlos de San Gil, el Sr. Legal y el Marqués de Geofreville (de izquierda a derecha). Como hemos visto, el Sr. Legal será protagonista de la recuperación de Alcalá de Henares para el bando borbónico, hecho que quedará reproducido en la parte inferior derecha del almanaque (imagen 2).



Imagen 1: Almanaque de 1707. Felipe V, rey de España, victorioso sobre sus enemigos en 1706. Fuente: *Bibliothèque Nationale de France*.



Imagen 2: Detalle. La toma de la ciudad de Alcalá, el 2 de agosto de 1706 por el señor Legal. Fuente: Bibliothèque Nationale de France.

FUENTES MANUSCRITAS

- A.M.A.H., correspondencia, legajo 56/59.
 A.M.A.H., expedientes generales militares, legajo 10/3.
 A.M.A.H., expediente de autorización de actos públicos, legajo 678/1.
 A.M.A.H., expediente de concursos, torneos, etc., legajos 678/2 y 684/2.
 A.M.A.H., expediente de honores, distinciones, actos representativos y visitas, legajo 685/3.
 A.M.A.H., expediente de levas, legajo 9/14.
 A.M.A.H., libros de actas del pleno, legajo 11016/2.
 A.M.A.H., militar, legajos 10/1, 10/5 y 9/16.
 A.M.A.H., padrones de alistamientos, legajo 10/4.

BIBLIOGRAFÍA

- AZAÑA Y CATARINEU, E. (1983): *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares (antigua Compluto)*, Madrid, E. Alegre.
- BACALLAR Y SANNA, V. (MARQUÉS DE SAN FELIPE) (1725): *Comentarios de la guerra de España y historia de su Rey Phelipe V el Animoso desde el principio de su reinado hasta la paz general del año 1725*, Génova, Mateo Garviza.
- BALLESTEROS TORRES, P. (1995): "La primera visita real de Felipe V a Alcalá de Henares", *Puerta de Madrid*, nº 1425 (01 abril 1995).
- CAL MARTÍNEZ, M. R. (2002): "La *Gazeta* de Madrid y la guerra de Sucesión", *Cuadernos Dieciochistas* 3, Salamanca, EUSAL, pp. 35-56.
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. – MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D. (2006): "La lealtad castellana en la Guerra de Sucesión. Movilización social y representación del poder en una sociedad en guerra", *Revista de Historia Moderna* 24, pp. 513-536.
- HEREDIA MORENO, M^a. C. (2000): "Las fiestas públicas en Alcalá de Henares durante el reinado de Felipe V", *España festejante. El siglo XVIII*, Málaga, Diputación, pp. 453-464.
- KAMEN, H. (1974): *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, Barcelona, Grijalbo.
- MARTÍNEZ GÓMEZ, M. (2010): "Consecuencias de la Guerra de Sucesión en Fuentelahiguera", *Actas del XII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Madrid, IEECC – IPC Marqués de Santillana – CEES, pp. 209-226.

- SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V. – HUERTA VELAYOS, J. F. (2004): *Tres siglos de prensa en Alcalá, 1706-2004*, Alcalá de Henares, Fundación Cultural Diario de Alcalá.
- VILLAVERDE SASTRE, M. D. (1988): “La Guerra de Sucesión en la ciudad de Guadalajara (1703-1708)”, *Actas del I encuentro de historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, IEECC – FMS – CEES, pp. 649-656.
- VILLAVERDE SASTRE, M. D. (1996): “Guadalajara hasta la Guerra de Sucesión”, *Wad-al-Hayara* 23, Guadalajara, pp. 11-21.

Quisiera agradecer a Juan Ignacio Pulido, a Manuel Vicente Sánchez Moltó y a Nelly Castilla sus indicaciones y su desinteresada colaboración para este artículo y a Elena por todo lo demás.